



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332264) PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000039		
NUMERO		
17	03	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229882	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332264	PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3477884227	Prolongación Medina de la Torre No. 250, San Miguel El Alto, Jalisco, C.P. 47140
	DOMICILIO

DAVID ALBERTO DELGADO MONTOYA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2.00	CAMARAS DE CCTV INFRARROJAS DE 1000 TVL PARA EXTERIOR	2.00	2,600.00	5,200.00
2.00	FUENTES DE ALIMENTACION PARA CAMARAS DE CCTV	2.00	550.00	1,100.00
2.00	JUEGOS DE VALUMS TRANCEPTORES DE VIDEO	2.00	450.00	900.00
1.00	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE CCTV	1.00	2,800.00	2,800.00
2.00	REPARACION DE CAMARAS DE CCTV	2.00	1,400.00	2,800.00
1.00	INSTALACIÓN DE EXTENCION TELEFONICA	1.00	1,900.00	1,900.00
1.00	SERVICIO DE PROGRAMACION DE UN CONMUTADOR PANASONIC MOD. KXTS 824	1.00	1,900.00	1,900.00
1.00	ROSETA TELEFONICA DE 4 HILOS	1.00	60.00	60.00
55.00	MTS CABLE TELEFONICO PARALELO	55.00	12.00	660.00
Veinte Mil Noventa y Uno pesos 20/100 M.N.		<b>SUB-TOTAL</b>		<b>17,320.00</b>
IMPORTE CON LETRA:		<b>I.V.A.</b>		<b>2,771.20</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>20,091.20</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 19/03/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

ELABORÓ

GRACIELA AYALA RAMIREZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTR. GERARDO JACINTO GÓMEZ  
VELAZQUEZ

Vo. B.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTR. GERARDO JACINTO GÓMEZ  
VELAZQUEZ

Acepto los términos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

## Fundamentación a la Versión Pública.

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.